



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070002437

Fecha: 14/10/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se da por terminado un nombramiento provisional y se termina un Encargo de Directivo Docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto 2019070002244 del 3 de Mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Por necesidad del servicio, se requiere la terminación del Encargo de Directivo Docente Rector a la señora **SILVIA JANETH MESA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43.414.695** en la Institución Educativa de Minas del municipio de Fredonia, la señora Mesa Sánchez debe reintegrarse a su cargo en propiedad, como Docente de aula, Básica Primaria en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Mariano Ospina Rodríguez del municipio de Fredonia, Población Mayoritaria.

* Por el regreso de la educadora Mesa Sánchez, a su plaza en propiedad, se hace necesario dar por terminado el nombramiento provisional temporal de la Servidora Docente **OLGA DOLLY VEGA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43.426.190**, quien viene como Docente de aula, Básica Primaria en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Mariano Ospina Rodríguez del municipio de Fredonia, Población Mayoritaria.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por Terminado el Encargo de Directivo Docente Rector en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, a la señora **SILVIA JANETH MESA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43.414.695** en la Institución Educativa de Minas del municipio de Fredonia, la señora Mesa Sánchez debe reintegrarse a su cargo en propiedad, como Docente de aula, Básica Primaria en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Mariano Ospina Rodríguez del municipio de Fredonia, Población Mayoritaria; según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado el Nombramiento Provisional en la Planta de cargos de Docentes y Directivos Docentes del Departamento de Antioquia, a la Servidora Docente **OLGA DOLLY VEGA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43.426.190**, quien viene como Docente de aula, Básica Primaria en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Mariano Ospina Rodríguez del municipio de Fredonia, Población Mayoritaria; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Alexandra Peláez Botero

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrío, Subsecretaría Administrativa	<i>[Firma]</i>	13/10/2020
Revisó	Maria Marcela Mejia Peláez, Directora de Talento Humano	<i>[Firma]</i>	13/10/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica	<i>[Firma]</i>	7/10/2020
Proyectó:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa	<i>[Firma]</i>	06/10/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.